

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Laeg que los Sres. Alcaldes y Secretarios resci- han los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 20 de Noviembre.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 41.

El Sr. Gobernador civil de Barcelona en telegrama del 15 del actual me encarga la captura del fugado de la cárcel de Vich, Pedro Roigi, de 25 años de edad, estatura regular, cara redonda, ojos grandes, color moreno, pelo negro y nariz abultada.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura, y caso de ser habido lo pondrán con las seguridades debidas á disposición del Sr. Juez de instrucción de Vich.

Leon 19 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
Belisario de la Cárcova.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. BELISARIO DE LA CÁRCOVA,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Ramon Gardeazabal y Elezgui, vecino de esta ciudad, se ha presentado en la

Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día de hoy del mes de la fecha á las once de su mañana una solicitud de registro pidiendo 116 pertenencias de la mina de cobre y otros metales llamada *Zanmie*, sito en término del pueblo de Getiño, Ayuntamiento de Cármenes, y sitio llamado campo de la fueya, y linda al N. sierra de las lamargas, al S. arroyo de las lamargas, y á los demás vientos pasto comun, fincas particulares y arbolado; hace la designación de las citadas 116 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto una calicata de investigación con indicios de mineral situada 10 metros al S. del arroyo de las lamargas, y partiendo de dicho punto se mediran al N. 200 metros, al S. 200, al E. sobre el rumbo del criadero 1.900 y al O. también sobre el criadero 1.000 ó los que haya á interstar con el rio Torio, quedando en esta forma cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 18 de Noviembre de 1884.

Belisario de la Cárcova.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Construcciones Civiles.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta la necesidad de armonizar con las prescripciones establecidas para las Obras públicas, la práctica seguida en el ramo de Construcciones Civiles, se ha servido disponer que los Arquitectos á quienes se encargue el estudio de proyectos para la construcción de edificios ó restauración de monumentos artísticos ó históricos, formulen y sometan á la aprobación superior, según dispone el art. 4.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Obras públicas de 13 de Octubre de 1877, el presupuesto detallado de todos los gastos que puedan ocasionar los estudios de los proyectos de obras que se les encomienden, á fin de que previamente sean aprobados estos gastos y puedan acumularse á los de las obras que los motiven, y fiarse con cargo á las mismas las cantidades que hayan sido necesarias para este servicio. De Real orden lo comunico á V. E. para los fines oportunos.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1884.—El Director general, Gabriel Enriquez.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Leon.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Se abrió la sesión á las doce de la mañana con asistencia de suficiente número de Sres. Diputados, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Rogó á la Presidencia el Sr. Lázaro le manifestara lo que hubiera respecto de las certificaciones reclamadas, siendo contestado que podía pasar por el Gobierno de provincia á recogerlas.

Se entró en la orden del día leyéndose una proposición para que se declarase no ser necesaria votación á fin de determinar los turnos de la Comisión provincial, mediante á que este requisito se cumplió en sesión de ayer al formar las secciones. Concedida la palabra al señor Barrientos defendió la proposición, que fué tomada en consideración por 10 votos contra 7. Acto seguido se leyó una proposición de no haber lugar á deliberar, que defendió el Sr. Lázaro, como también el Sr. Oria, combatiéndola el señor Villarino y el Sr. Bustamante, siendo desechada en votación nominal por 10 votos contra 7. Abierta discusión sobre la primera proposición la sostuvo el Sr. Barrientos, aprobándose por 10 votos contra 6.

Suspendida la sesión por 5 minutos, reanudada, se procedió al nombramiento de las Comisiones en que se divide la Corporación, resultando elegidos, para la de Hacienda señores Villarino, Tejerica, Casado, Morán y Florez; para la de Fomento Sres. Canseco, Perez Fernandez, Rodriguez Vazquez, Ruiz y Guillen; para la de Gobierno, Sres. Perez Balbuena, Lázaro, Criado, Valcarlos

y Banciella: y para la de Beneficencia Sres. Bustamante, Cañon, Alvarez, Barrientos y Oria.

Seguidamente se admitieron las dimisiones que presentaron varios Sres. Diputados de los cargos honoríficos que desempeñaban por acuerdos de Enero de 1883, y suspendida la sesion por 5 minutos se procedió á proveerlos siendo nombrado Director del Hospicio de Leon el Sr. Lopez Bustamante, de la Casa Cuna de Ponferrada D. Gonzalo Valcarlos Ramos, y del Hospicio de Astorga D. Vicente Gullon, nombrándose tambien Vice-Directores de los últimos establecimientos á instancia de los Sres. Villarino y Gullon á los Sres. D. Miguel Gusmano, y D. Leoncio Laredo.

Para formar de la Junta provincial de amillaramientos, fueron nombrados los Sres. Alvarez y Morán: para la de Sanidad el Sr. Cañon Gutierrez: para la Comision inspectora del Hospital los Sres. Rodriguez Vazquez y Lázaro: y para la inspeccion de la Imprenta el señor Barrientos.

Hechos estos nombramientos manifestó el Sr. Gullon que siendo uno de los que han de componer la Comision provincial en este año y no pudiendo asistir á ella por negocios de familia ni en este mes ni el siguiente, suplicaba á la Presidencia se designase el vocal que habia de sustituirle, toda vez que el Sr. Perez Fernandez no podia hacerlo siendo como es Presidente de la Corporacion, contestándole el señor Presidente que esto tendria que ser consultado al Gobierno y se haria oportunamente.

Trascurridas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Leon 9 de Noviembre de 1884.—
El Secretario, Leopoldo Garcia.

EXTRACTO DE LA SESION
DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del Sr. Perez Fernandez.

Se abrió la sesion á las doce de la mañana con asistencia de suficiente número de Sres. Diputados, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Fué concedida licencia de ocho dias para asuntos de familia á los Sres. Criado, Gullon y Lázaro.

Quedó enterada de haberse constituido la Comision provincial y del nombramiento de Presidentes y Secretarios de las demás Comisiones.

Lo que igualmente de la Real orden que revoca el fallo agregando al Ayuntamiento de Castrocalbon los pueblos de Pobladora y Piñilla, del fallecimiento de D. Jacinto Argüello Rosado, que oyó con profundo sentimiento; y de haberse encar-

gado de la vacante en la Escuela Normal D. Florencio Gonzalez.

Acordó dar las gracias á los Capataces agricolas pensionados por la Diputacion D. Leonardo Espinosa y D. Eloy Carcedo, por el ofrecimiento que hacen de sus servicios.

Tambien acordó dar las gracias al Bibliotecario provincial por el ejemplar que le dedica de su obra titulada «Siglas y Abreviaturas Latinas.»

Pasaron á las Comisiones respectivas para dictámen varios asuntos.

Á petición del Sr. Gullon se acordó expedirle las certificaciones que desea referentes á las agrupaciones y turnos de la Comision provincial.

Se señalaron ocho sesiones para el presente periodo semestral de once á dos.

Quedó acordado conceder un voto de gracias al Presidente de la anterior Diputacion, al Vice-presidente y Vocales de la Comision provincial del último periodo, á los Directores de los Establecimientos benéficos, y á todos los demás Sres. Diputados que han ejercido cargo por nombramiento de la Diputacion por el celo é intelijencia desplegados en el cumplimiento de su cometido.

Leídos varios dictámenes de las Comisiones, quedaron sobre la Mesa para discusion, declarándose urgente á petición del Sr. Oria la admision en el Asilo de Mendicidad del pobre sexagenario Francisco Bayon, vecino de Ruiforco, que quedó acordada.

Con lo cual se levantó la sesion.
Leon 10 de Noviembre de 1884.—
El Secretario, Leopoldo Garcia.

El «Nuevo Nomenclator de la provincia de Leon» que acaba de publicar su autor D. Juan Saez de Parayuelo, Jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia; ya por la abundancia de datos oficiales que contiene, ya por el orden y método con que en él se hallan expuestos, resulta un libro á la par que curioso é interesante, de gran utilidad y necesidad para todas las oficinas así provinciales como municipales.

Bajo tal concepto se recomienda muy eficazmente á los señores Alcaldes y Corporaciones locales su adquisicion, como libro de consulta en sus oficinas para el mejor cumplimiento de los diferentes servicios del Estado.

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION
DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
de la provincia de Leon.

Negociado de Minas.

Circular.

Antes de proponer la espedicion de Comisiones de apremio contra los registradores de Minas de la provincia, que no han satisfecho á la Hacienda las cantidades que adeudan por el impuesto de «Canon por razon de superficie» correspondiente al segundo trimestre del actual año económico; he acordado dirigirme á los mismos, escitándoles á que dentro del presente mes ingresen en la Tesorería de Hacienda el importe de todos sus débitos por el expresado concepto, y advirtiéndoles que solo así podrán evitar las desagradables y onerosas consecuencias del apremio é impedir que se acuerde la caducidad de aquellas que se hallen en descubierto en el pago de las cuotas de años anteriores, segun dispone el art. 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868.

Y para que de este aviso tengan oportuno conocimiento todos los Sres. Mineros ó sus representantes, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que radiquen minas de cualquiera naturaleza, que den la mayor publicidad posible á la presente circular.

Leon 15 de Noviembre de 1884.—
Victoriano Posada.

ADMINISTRACION
DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
de la provincia de Leon.

Negociado de Consumos.

Habiendo vencido el dia 5 del actual el plazo señalado para verificar el pago del segundo trimestre de Consumos correspondiente al actual ejercicio, por la presente he acordado apercibir por tercera y última vez á todos los Ayuntamientos que se hallan en descubierto, para que sin dar lugar á que se tomen medidas coercitivas que deseo evitar con el fin de no irrogar perjuicios, lo ingresen durante el resto que falta del presente mes, pues de lo contrario el dia 1.º de Diciembre próximo, imprescindiblemente, se despacharán mandamientos de apremio contra los que resulten morosos en la referida fecha.

Leon 20 de Noviembre de 1884.—
Hilario Rivera.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de
Leon.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre de este año.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 104 de la ley, con asistencia de los Sres. Valle, Armengol, Robles, Diez Llamas, Andrés, Añino, Fernandez Pachon y Fernandez Llamazares.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se destina á la obra de la Casa-Asilo el adquin sobrante que hay en el Rastro-matadero.

Se acuerda adquirir por medio de subasta 12 columnas de hierro fundido, con destino á los faroles del alumbrado público.

Á propuesta del Sr. Andrés, se acuerda adquirir una caja de caudales con destino á la Depositaria municipal.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Setiembre.

Se aprobaron las condiciones para la subasta de la alcantarilla-colector, con las alteraciones hechas por la Comision de Hacienda; y se acuerda que vuelva el proyecto á la Comision de Policía para que haga las modificaciones que estime convenientes.

Como propone la Comision de Hacienda, se destinan para material del Juzgado municipal las 160 pesetas que sobran de lo consignado para renta de la casa en que está instalada dicha dependencia.

Se acuerda que la Comision de Policía haga la recepcion provisional de la acera colocada en la calle de Ordoño 2.º

Se acuerda pagar con cargo al capítulo «obras del Matadero» 187 pesetas importe de la losa suministrada para el edificio por D. Vicente Landeta.

Se acuerda que pase á informe de la Comision de Policía la solicitud en que D. Isabel Corral pide autorizacion para hacer algunas obras en una casa de la Sierra del Agua.

Se aprueba el dictámen de la Comision de Policía, accediendo á la solicitud por los vecinos de la Plazuela de S. Marcelo para que se ensanche la vía pública en el sitio an-

tivamente denominado Arco de las Animas.

Dada cuenta de una solicitud de D. Antonio de Santiago Bustamante, pidiendo que se le adjudique como parcela la parte del solar de la casa núm. 11 de la calle Rinconada de S. Marcelo no comprendido en el ensanche, y visto el dictamen del Arquitecto municipal, aceptado por la Comision de Policia, segun el cual resulta solar edificable por medir 49 metros y 70 decimetros superficiales y debe por tanto enagenarse en subasta publica, se acuerda asi, aprobando el dictamen y desestimando la solicitud presentada. Se aprobaron tambien con ligeras modificaciones las condiciones para la enagenacion de dicho solar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de lo recaudado por consumos durante el mes de Setiembre de este año.

Lo quedó asimismo de las cantidades satisfechas por la Depositaria á pobres transeuntes, durante el primer trimestre del actual año económico.

Visto el plano para la alineacion de la Sierra del Agua en la parte comprendida entre la casa del señor Cuadrado y la de la Sra. Viuda de Seijas, se aprueba y se acuerda que se anuncie al público por el término legal.

SESION DEL DIA 11.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 104 de la ley, con asistencia de los Sres. Valle, Robles, Diez Llamas, Andrés, Añino, Fernandez Pachon y Feo.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, se acuerda suspender la cobranza del impuesto del peaje en el puente de hierro desde el dia 16 del corriente hasta el 5 del próximo Noviembre.

Se acuerda pagar los honorarios devengados por el perito tercero en la tasacion de la casa núm. 15 de la calle de S. Marcelo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprueba la subasta para el suministro de 20.000 kilogramos de harina, mitad de primera y mitad de segunda clase, con destino á la Casa-Asilo, subasta adjudicada provisionalmente á D. Fernando M. Robledo, al precio de 34 céntimos de peseta el kilogramo.

Leída una proposicion de la sociedad comercial «Hijos de Blas Alonso,» ofreciendo todos los tubos de

hierro que se necesiten para la conduccion de aguas potables, se acuerda que pase á informe de la Comision de Policia.

Se concede á los pueblos de Palazuelo de Eslonza, San Cipriano, Villalbaño, Villamoratal, Villaci, Villimbr y Pardavé, la moratoria que solicitan para la entrega del trigo del pósito, debiendo entregar desde luego las creces devengadas y renovar la escritora en tiempo oportuno.

Se acuerda pagar con cargo al capitulo correspondiente 475 pesetas, importe de la losa suministrada por D. Vicente Landeta, para las aceras de esta ciudad.

Vista una solicitud de D. Antonio de Santiago Bustamante, pidiendo que se reforme el acuerdo de 4 del corriente ó que se curse la alzada que acompaña, se acuerda estar á lo resuelto y que se remita la alzada al Sr. Gobernador.

Se aprueba el acta de recepcion provisional de la acera de la calle Ordoño 2.º, acta suscrita por la Comision de Policia, el Arquitecto municipal y el contratista.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion, convocada en la forma que dispone el art. 102 de la ley municipal, con asistencia de los Sres. Valle, Armengol, Robles, Diez Llamas, Feo, Andrés, Añino, Fernandez Pachon, Fernandez Llamazares y Ordás.

El Sr. Presidente dijo que el objeto de la sesion era, como se expresaba en las convocatorias, discutir las condiciones con que ha de subastarse el servicio de limpieza de la ciudad para el año próximo y sucesivos.

Leído por el Sr. Secretario el pliego de condiciones presentado por la Comision de Policia, y ampliamente discutido, se aprobó con ligeras modificaciones en las condiciones 2.º y 8.º

SESION ORDINARIA DEL DIA 16.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Valle, Armengol, Robles, Campo, Diez Llamas, Feo, Lopez Gonzalez, Fernandez Llamazares, Fernandez Pachon, Cubria, Añino y Andrés.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesion ordinaria del dia 11 y de la extraordinaria del dia 13 del corriente.

Se acuerda que la Comision de

Policia se entere de las condiciones con que se enagena la casa denominada de Castrojañillo, con objeto de adquirirla para servicios municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda que informe el Arquitecto si están ó no terminadas las obras del ensanche del cementerio y si procede la recepcion provisional como desea el contratista.

Se concede á los vecinos de Castro del Condado y Sautoveña del Monte, moratoria para la entrega del trigo del pósito, en las mismas condiciones que se ha concedido á otros pueblos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de lo recaudado por el impuesto de alcantarillas en el primer trimestre del actual año económico y se acuerda que ingrese en arcas acordándose tambien que se proceda por la via de apremio contra los que se niegan á pagar el citado impuesto.

Se acuerda que pase á informe de la Comision de Policia y Arquitecto la solicitud en que Gregorio Villaverde pide permiso para hacer una rampa que permita la entrada de carros en la casa que habita.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno civil, revocando el acuerdo del Ayuntamiento por el que se impuso á la comunidad de Agustinas Recoletas, al concederles la servidumbre de carro en la calle de Ordoño 2.º la obligacion de reparar los desperfectos que causaren en la acera, y se acuerda que informe la Comision de Gobierno si procede ó no alzarse de la resolucion del Gobernador.

Se aprueba con ligeras modificaciones el pliego de condiciones y presupuesto para la construccion de un pozo de registro y el primer trazo de una alcantarilla-colector de aguas sucias.

En votacion ordinaria se acordó por mayoria autorizar al Sr. Alcalde para que conceda el teatro á quien tenga á bien con objeto de dar representaciones liricas ó dramáticas durante la próxima feria.

SESION DEL DIA 23.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Armengol, Robles, Campo, Diez Llamas, Fernandez Pachon, Feo, Fernandez Llamazares, Añino y Andrés.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acuerda adquirir las caballerías necesarias para el servicio del

Matadero y de la casa Beneficencia.

Se acuerda que por los obreros de plantilla se habilite en la casa denominada de Cea, habitacion para el conserje de la Casa-Asilo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la ley electoral vigente, se procedió á sortear los individuos de la Comision Inspectora del censo electoral para Diputados provinciales, y la suerte designó á los Sres. D. Manuel Ureda y D. Manuel Oria, y habiéndose procedido á elegir los individuos que han de sustituir á los salientes, fueron nombrados con las formalidades que la ley dispone los electores D. Dámaso Merino Villarino y D. Sabas Martin Grañizo.

Se aprueba el informe de la Comision de instruccion, desestimando la solicitud presentada por doña Manuela Garcia Gonzalez.

Como propone la Comision de Policia, se autoriza á D. Gregorio Villaverde para construir un paso ó rampa que permita el fácil acceso de carros cargados á la casa que habita en la Plazuela de Santa Ana.

Leída una comunicacion del Jefe del 4.º depósito de caballos sementales, preguntando si el Ayuntamiento está dispuesto á proporcionar local en que instalar la parada que se ha de establecer en la primavera próxima, se acuerda que se haga lo de años anteriores.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de una relacion del arbolado que el municipio posee en los caminos, paseos y terrenos del comun.

Se acuerda remitir á la oficina de Caminos la solicitud de D. Salvador Llamas, pidiendo autorizacion para elevar la solera de la puerta de entrada á un prado de su propiedad que posee contiguo á la carretera de Adanero á Gijón ó informarla favorablemente.

Se desestima la solicitud presentada por D.ª Emilia Diez Valcuesta pidiendo que se la exima del pago del impuesto de alcantarilla.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Excelentísimo Cabildo Catedral, accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento con objeto de obsequiar la via pública en el Arco de las Animas.

Se aprueba la subasta para la construccion de 12 columnas de hierro con destino á los faroles del alumbrado público, adjudicada provisionalmente á D. Cayetano Leturio, en la cantidad de 55 pesetas por cada columna.

Se acuerda que la Comision de Policia disponga lo necesario para la reconstruccion de una puentecilla de madera que dá paso en el Calva-

